



San José, 04 de mayo 2020  
Oficio-458 -2020

**RÓGER VÍGUEZ GAIRAUD**

Director Ejecutivo  
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Estimado señor:

Respetuosamente comparezco ante su autoridad con ocasión a su oficio MNPT-030-2020, 17 de abril de 2020, referente: *“a los hechos ocurridos en el Centro Especializado Ofelia Vicenzi Peñaranda el pasado 6 de abril de 2020, en que el privado de libertad Leonel Antonio Navarro Arroyo, fue víctima de diversos actos violatorios de su Integridad Personal por parte de otras personas privadas de libertad entre los cuales destacan choques eléctricos, ahogamiento con bolsa plástica, golpes, amenazas, y otros. Dichos hechos se destacan a partir de información documental y un video en el cual se grabaron los hechos”*

Propiamente hago más sus afirmaciones: *“De conformidad con lo anterior, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura muestran su total rechazo y condena a los actos de violencia intracarcelaria, que no pueden ni deben ser tolerados por la administración penitenciaria. Debe recordarse que de conformidad con lo establecido en el artículo 1 supracitado, el Estado es responsable de los actos de tortura o malos tratos, cuando los mismos son cometidos por personas privadas y se cuenta con la aquiescencia (tolerancia) del personal penitenciario”*. No obstante, con toda claridad y contundencia le indico que la Dirección de la Policía ni avala, ni promueve actos que promuevan la tortura ya sea de mano de la policía o bien por tolerancia ante hechos propiciados por las personas privadas de libertad.

Los hechos que nos ocupan son sumamente graves y ya las investigaciones correspondientes están iniciadas por acción oficiosa de la Directora del Centro y la Jefatura Policial. Tal y como es narrado por ellos, en informe que rinde la Directora al efecto, tan pronto supieron de los mismos se actuó con la responsabilidad del caso; resguardando a la persona ofendida de una exposición emocional o física, se ha estado pendiente de él, tanto desde sus derechos elementales, como otros propios de las secuelas de lo ocurrido.

Esta Dirección facilitará todo el proceso investigativo que el Consejo de Personal emprenda en torno al mismo y es respetuosa del estado de derecho que debe imperar en nuestro sistema penitenciario.



**Ministerio de Justicia y Paz**  
**Dirección de la Policía Penitenciaria**



San José, 04 de mayo 2020  
Oficio-458 -2020

Hemos estado haciendo las colaboraciones correspondientes con el Nivel Penal Juvenil y con el Instituto Nacional de Criminología, para facilitar desde lo policial todo lo que sea necesario para favorecer el proceso técnico que se realiza con las personas bajo la tutela de la Ley Penal Juvenil, así como abonar en todo aquello que vaya más allá de nuestro eje netamente de seguridad, sino también como una policía que facilita el proceso de Inserción Social que debe imperar en nuestra institución.

Seremos vigilantes tanto el Comisionado Nils Ching, Subdirector de la Policía Penitenciaria, Intendente Martín Esquivel Jefe Policial del Centro Ofelia Vicenzi y esta servidora, que se respeten todos los aspectos que competen a la policía penitenciaria.

En todo lo demás, me adhiero en todos sus extremos al informe rendido por la Directora del Centro Ofelia Vicenzi, señora Maureen Sánchez Mora, bajo el número CEOVI-086-2020, del 04 de mayo del 2020.

Quedo a las órdenes de la Institución que usted dirige y todo lo que esté en manos de su autoridad señalarnos para mejorar con gusto lo recibimos, ya que estamos para mejorar día con día en pro del servicio que prestamos a esta institución.

Cordialmente.

**CMDA. DAISY MATAMOROS ZÚÑIGA.**  
Directora de la Policía Penitenciaria.

- C. Int. Martín Esquivel, Jefe Policial del CEOVI.
- Sra. Maureen Sánchez, Directora del CEOVI.
- Sra. Patricia López, Coordinadora del Nivel Penal Juvenil.
- Cmdo. Nils Ching, Subdirector de la Policía Penitenciaria.
- Consejo de Personal de la Policía Penitenciaria.
- Sra. Diana Posada, Viceministra de Gestión Estratégica.
- Sra. Viviana Boza, Viceministra de Justicia.
- Sra. Fiorella Salazar, Ministra de Justicia y Paz.